



***Decanato***

**ACTA N° 08**

**REUNIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES  
14 DE MARZO DE 2017, CONTINUACIÓN DE  
LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 07.02.17,  
DECLARADA SESIÓN PERMANENTE,  
DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA  
GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:10 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Rondón (Director Administrativo), **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Leonel Mendoza, Manuel Morocoima, Sonia Koteich y Rafael Zamora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Gustavo Fermín; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, María González, Teresa Schwarzkopf, Kay Tucci, Yris Martínez y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jackson Hidalgo.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 04 del 07.02.17 (total de la misma, menos la parte que contiene el punto 5.1)

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 05 del 14.02.17

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Decano:

- El Decano preguntó ¿Están de acuerdo con continuar el Consejo de Facultad?

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención*

- El Decano informó que el día de ayer el CU aprobó el borrador del Instructivo para las compras
- Habló sobre la Sentencia de la Medida Cautelar de Amparo del caso del Prof. **Andrey Gromiko Urdaneta Morales.**
- Habló sobre una comunicación que fue enviada al Vicerrector Administrativo para solicitar recursos para las salidas de campo.
- Informó sobre las siguientes comunicaciones:
  1. Comunicación LB.55-17 de fecha 09.02.17 del Laboratorio de Biomecánica, de la Carrera de Educación Física y Deportes, mediante la cual informan sobre las actividades que están realizando los estudiantes y que al culminarlas, serán presentadas en las **“XI Jornadas Científicas en Biomecánica y VI Jornadas en Ciencias de la actividad Física y los Deportes”** que se realizará en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, del 16 al 18 de marzo de 2017.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2. Comunicación CU-0468/17 de fecha 06.03.17 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015; ese Máximo Organismo **aprobó** la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Periodo Lectivo B-2016, de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

3. Comunicación N° CU-0483/17 de fecha 06.03.17 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.2015; ese Máximo Organismo **conoció y aprobó** el informe s/n de fecha 17.10.16, presentado por los Miembros de la Comisión designada según Resolución N° CU-1677/16 del 20.06.16, a los fines que presenten propuesta para considerar el tiempo empleado en el Plan II para efectos de escalafón.

**DECISIÓN:** *Enviar a los Jefes de Departamentos y Directores de los Institutos*

4. Circular de la Secretaria ULA, mediante la cual remite copia de la comunicación N° CU-0234/17 de fecha 06.02.17, relacionada con la propuesta de modificación de las “Normas de Permanencia del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio Jubilado”

## 2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. comenzó a las 08:15 a.m., aunque estaba previsto realizarse en Tovar, se realizó en Mérida y asistió el Profesor Manuel Morocima como Decano (E).
- El Rector expresó que la solicitud de cargos de supervivencia, debe ir motivada y en formato establecido.
- Habló sobre el problema del R.R. Las Comisiones estarán integradas por: El Decano o a quien designe, el Director Académico y un médico. La Facultad de Ingeniería introdujo una solicitud, para saber si se va aplicar o no.
- Se presentó el Informe de Intensivos, pero no se discutió
- Informó sobre el Comedor del Núcleo de la Hechicera. El Rector aclaró que no se privatizará y ratificó la licitación del mismo.
- Comunicó sobre dos casos de dos obreros que están en Fiscalía por haberseles encontrado bolsos con comida del Comedor.

2.3 Comunicación CDC.011.17 de fecha 01.03.17 suscrita y firmada por la Profesora **Zulima Barboza**, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, en la que conoció el contenido de la comunicación CON/ FAC N° 091/17 de fecha 21.02.17, relacionada con el informe de Actividades de la Comisión Curricular del Departamento de Física del año 2016.

**DECISIÓN:** *Se envió vía electrónica a los Jefes de los Departamentos de Biología, Química y Matemáticas*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.4 El Prof. **José Andrés Abad** informó de la siguiente comunicación:

Comunicación s/n de fecha 20.02.17 suscrita y firmada por el Prof. Alexis Zambrano y el Prof. Daniel Machado, adscritos al Laboratorio de Investigación en Análisis Químico, Industrial y Agropecuario (LIQIA), informando que en el mes de Julio dicho laboratorio estará cumpliendo 30 años de fundado, por tal motivo solicitan el aval para llevar el desarrollo de las actividades programadas en los espacios de la Facultad.

**DECISIÓN:** *En cuenta del trámite para la utilización de los espacios de la Facultad*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.5 El Prof. **Carlos Rondón** informó que se llevaron el candado principal de la entrada de la Facultad.

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

### 2.6 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **Leonel Mendoza** informó que en el Edificio Teórico ya no funciona el cafetín.

### 2.7 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** informó sobre el Cronograma para el Proceso de Elección para el nuevo Jefe de Departamento para esa Unidad Académica.

## II E) DE COMISIONES

# III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Parasitología** del Departamento de Biología:  
Se aprobó con siete (07) votos a favor aceptar la consolidación del Acta.

**DECISIÓN:** De acuerdo con los resultados de la evaluación, se aprueba el Acta y se declara desierto este concurso, motivado a que los dos aspirantes inscritos fueron excluidos por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (Remitir al Consejo Universitario).

3.2 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Geofísica** del Departamento de Física:

Se aprobó con ocho (08) votos a favor aceptar la consolidación del Acta.

**DECISIÓN:** De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, se aprobó con ocho (08) votos a favor, proceder a integrar las calificaciones del único aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Juan Manuel Dagert Avendaño**, C.I. V-17.129.599, **con una calificación total de 20.69 puntos**; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 16 de marzo de 2017. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Física para que realice la respectiva Contratación).

3.3 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales para cubrir tres (03) cargos, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica para el Departamento de Química:

Aspirante	Calificación obtenida
Dr. Dimas Alejandro Medina	02.00 puntos
M.Sc. Roger Enrique Montealegre	12.00 puntos
Lcda. Patricia Arbelis Pérez Dávila	09.00 puntos
Dra. Elizabeth Coromoto Rangel Rangel	03.00 puntos

Se aprobó con nueve (09) votos a favor aceptar la consolidación del Acta.

**DECISIÓN:** De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, se aprobó con nueve (09) votos a favor, proceder a integrar las calificaciones del aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Roger Enrique Montealegre**, C.I. V-8.707.975, **con una calificación total de 12.00 puntos**; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 16 de marzo de 2017; Asimismo se declara desierto los dos (02) cargos restantes, motivado a que los aspirantes inscritos fueron excluidos por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice la respectiva Contratación). Asimismo, se aprobó el Llamado a Concurso de Credenciales.

3.4 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Química Analítica** del Departamento de Química:

Se aprobó con nueve (09) votos a favor aceptar la consolidación del Acta.

**DECISIÓN:** De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, se aprobó con nueve (09) votos a favor, proceder a integrar las calificaciones del único aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I. V-18.309.045, **con una calificación total de 21.70 puntos**; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 16 de marzo de 2017. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice la respectiva Contratación).

3.5 Acta de la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Fisicoquímica** del Departamento de Química:

Se aprobó con nueve (09) votos a favor aceptar la consolidación del Acta.

**DECISIÓN:** De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, se aprobó con nueve (09) votos a favor, proceder a integrar las calificaciones del único aspirante que aprobó la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganador al ciudadano **Luis Alberto Vizcaya López**, C.I. V-14.177.279, con una **calificación total de 21.02 puntos**; quien ocupará el cargo en concurso a partir del 16 de marzo de 2017. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice la respectiva Contratación).

3.6 Comunicación DM/064.17 de fecha 07.03.17 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el contenido de la comunicación suscrita por el Profesor **Marco Aurelio García Portillo**, C.I V-18.618.974, Asistente a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita se realice el trámite para cambiar la condición de BECARIO por la condición de Permiso No Remunerado. Esta solicitud es debido a que en la Normativa de la Beca-OEA se indica que el becario no puede recibir su salario durante el tiempo de actividad académica en Brasil. La BECA fue aprobada según Resolución CU/DAP 0963 sesión del 20.02.17, con la finalidad de realizar estudios de Doctorado en Física, en el área de "Sistema dinámicos no-lineales" en la Universidad Federal de Paraná (UFP)-Brasil, a partir del 06.03.17.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.**

**DECISIÓN:** Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.7 Comunicación ICAE-014-17 de fecha 13.03.17 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la tramitación ante los organismos competentes la **Renovación de Contrato** para la Profesora **Carmen Julia Azocar Duran**, C.I V-14.700.086, Asistente a Tiempo Completo, quien resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de **Ecología Vegetal**, realizado por los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias, en la reunión ordinaria N° 32 del día 27.10.15. La presente renovación de contrato será a partir del 01.01.17 al 16.01.17.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.**

**DECISIÓN:** Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.8 Comunicación ICAE-015-17 de fecha 13.03.17 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, solicitando la tramitación ante los organismos competentes la **Reincorporación**, luego de haber permanecido como becaria para la realización de estudios doctorales en la Universidad de Vigo, España, de la Profesora **Roxibell Pelayo Escalona**, C.I V-16.292.568, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.04.17.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.**

**DECISIÓN:** Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.9 Comunicación DA-010-2017 de fecha 13.03.17 de la Dirección Académica, mediante la cual proponen la designación del Profesor **Fidel Muñoz Pinto**, C.I V-7.198.561, Titular a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Curso Intensivo (I-2017) y al Profesor **Pedro Rodríguez**, C.I V-13.022.540, Asistente a Dedicación Exclusiva (Adjunto).

**DECISIÓN:** Aprobado con (08) votos a favor y una (01) abstención (Remitir al Vicerrectorado Académico)

3.10 Comunicación DB-050 de fecha 13.03.17 del Departamento de Biología, solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales de un (01) cargo a nivel de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva en el área de Fisiología Vegetal, con Prueba de Conocimientos y Aptitudes**. Este cargo resulta de la transformación de un cargo Titular a Dedicación Exclusiva, Secuencial N° 6157 a consecuencia de la segunda prórroga de Permiso No Remunerado otorgado al Profesor **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, C.I V-13.309.205, a partir del 01.03.17 hasta el 31.08.17 según Resolución CU/DAP 1161 de fecha 13.03.17. Las materias afines son:

- Fisiología Vegetal
- Biología Celular
- Genética
- Bioquímica

- **Biología Vegetal**
- **Evolución**
- **Biología 10**

**DECISIÓN:** *Aprobado con diez (10) votos a favor (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes.)*

3.11 Comunicación DB-051 de fecha 13.03.17 del Departamento de Biología, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 de fecha 17.02.17, acordó designar a los profesores:

**Luz Thais Castro de Briceño** (Coordinadora)

**María Marcano de Segovia**

**Carle del Valle Valecillos Vieras**

Como Jurado Evaluador de la prueba de conocimientos y aptitudes en el **Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva en el área de **Fisiología Vegetal**, indicado en la comunicación DB-050. Asimismo, remiten para tal fin, el Programa del Concurso.

**DECISIÓN:** *Aprobado con diez (10) votos a favor (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes.)*

3.12 Comunicación DB-052 de fecha 13.03.17 del Departamento de Biología, informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 10.03.17, cumplen con solicitar los trámites correspondientes para la **Renovación de Contrato** para el Profesor **Paolo Ramoni Perazzi**, C.I V-8.047.251, como Profesor Interino en la categoría de Instructor a Tiempo Completo 7/horas, en el área de Evolución, a partir del 01.03.17 y hasta el 3.08.17, o hasta el ingreso del Profesor **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, cualquiera que suceda primero.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *Colocar en la próxima agenda*

3.13 Comunicaciones CD-012-17, CD-013-17, CD-014-17 y CD-015-17 de fecha 13.03.17 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró las solicitudes de **Reincorporación Tardía para el periodo lectivo A-2017** de los bachilleres que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Carrera Asignada
López Rojas Alejandra	V-26.052.386	Física
Guerra Piñero Luis Alonso Jacob	V-26.214.017	Física
Avendaño Bueno Armando Maximiliano	V-23.026.783	Física
Rangel González Abril Jhadiveb	V-22.665.391	Biología

Una vez consideradas las mismas, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar las solicitudes de **Reincorporación Tardía para el periodo lectivo A-2017** a los bachilleres antes mencionados.

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Informar a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a los bachilleres interesados)*

3.14 Comunicación DF-043/2017 de fecha 13.03.17 del Departamento de Física, solicitando un rompimiento de cupo para la salida de beca del Profesor **Jesús Alejandro Rodríguez Sandoval**, C.I V-19.592.833, ya que aparte de contar con un financiamiento total externo durante su postgrado, tiene todo listo para iniciar sus estudios de cuarto nivel en el postgrado en Física en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

#### IV AGENDA "A"

## DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-042 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 de fecha 17.02.17, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor en condición de Profesor Interino a Dedicación Exclusiva, en el Área de Biología Animal**. Este cargo corresponde a la Primera Prórroga Permiso No Remunerado otorgado al Profesor **Moisés David Escalona Sulbarán**, C.I V-19.344.074, Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito a esa Unidad Académica bajo el secuencial N°26367, a partir del 01.03.17 hasta el 31.08.17, según resolución CU/DAP 1057 de fecha 06.03.17. En esa misma sesión, se acordó No aplicar prueba de conocimientos y aptitudes al concurso indicado anteriormente. De igual forma se adjunta programa objeto de concurso con las siguientes **materias afines**:

- **Biología Animal**
- **Ecología Animal**
- **Evolución**
- **Biología 10**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-034/2017 de fecha 01.03.17, remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por el profesor **Freddy Alberto Ramírez Rojas**, C.I. V-14.805.299, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asistente** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). El Profesor Ramírez ascenderá a partir del 16.02.17, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida.

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.3 Comunicación DF-035/2017 de fecha 01.03.17, remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado Ad-hoc que conoció la credencial de mérito presentada por la profesora **Sara María Mata Sosa**, C.I. V-17.455.550, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asistente** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). La Profesora Mata ascenderá a partir del 16.02.17, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida.

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

4.4 Comunicación DF-037/2017 de fecha 03.03.17, informando que el Consejo del Departamento, solicita **dejar sin efecto los Oficios DF-209A/16 y DF-209B/16 de fecha 06.11.16**, relacionado con el llamado a Concurso de Credenciales, en el área de Geofísica. Esta solicitud obedece al hecho de que el mencionado concurso fue nuevamente tramitado en enero del presente año, con otra numeración y aprobado en el Consejo de Facultad N° 02 del 24/01/17, todo esto a causa de que al finalizar el año 2016 todavía no se había obtenido respuesta del cambio formal de área de Superficies a Geofísica y por ende Auditoría Académica no había autorizado el llamado a concurso.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.5 Comunicación DF-042/2017 de fecha 08.03.17 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes la **Programación Docente Tentativa** correspondiente al Semestre **A-2017**, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 22.02.17.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/048.17 de fecha 07.03.17, remitiendo **informe de actividades realizadas** por la Profesora **Lorena López**, C.I. V-7.435.117, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido entre el 01.09.16 al 28.02.17, en su condición de Autorizada para realizar actividades de formación, en el Postgrado en Matemáticas de esta Facultad, iniciados el 01.09.13, bajo la tutoría del Profesor Nelson Merentes. Dicho informe, está debidamente avalado por el Dr. Nelson Merentes.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DM/049.17 de fecha 07.03.17, remitiendo informe de actividades realizadas por la Profesora **María Elena Suárez Garcés**, C.I. V-16.439.870, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido entre el 01.09.16 al 28.02.17, correspondiente a sus estudios doctorales en el área de Métodos Computacionales e Informáticos para la Ciencia en la Universidad de Heidelberg - Alemania. Iniciados el 01.09.12 bajo la tutela del Dr. Dr. h.c. mult. Hans Georg Bock y del Dr. Andreas Potschka. Dicho informe está avalado por el grupo de Ecuaciones Diferenciales al cual está adscrita la Profesora Suárez.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.8 Comunicación DM/050.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 07.03.17 cumplen con solicitar **Prórroga de Beca** para la profesora **María Elena Suárez Garcés**, C.I V-16.439.870, Asistente a Dedicación Exclusiva, a fin de continuar sus estudios doctorales que viene realizando en el área de "Métodos Computacionales y Matemáticos e Informática" en la Universidad de Heidelberg - Alemania. Iniciados el 01.09.12 bajo la figura de Beca. La Profesora Suárez viene de prórroga por un lapso del 01.09.16 hasta el 28.02.17, según resolución N° CU/DAP 3441 sesión del 24.10.16.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Comunicación DM/051.17 de fecha 07.03.17 solicitando la Apertura y Designación de Jurado para el **Llamado a Concurso de Preparadores**, para cubrir dieciocho (18) cargos en Matemática Básica **Nivel 1** (Matemáticas 10 / Matemáticas 20) y **Nivel 2** (Matemáticas 30 / Matemáticas 40). Para tal fin, proponen a los profesores:

N° de Cargos	N° Hrs/Semana	Nivel I	Jurado
(16) dieciséis	(06) Seis	Matemáticas 10 y 20	<b>Coord.</b> Prof. Lorena López Prof. Victoria León Prof. Vincenzo D'Alessio
N° de Cargos	N° Hrs/Semana	Nivel II	Jurado
(02) dos	(06) Seis	Matemáticas 30 y 40	<b>Coord.</b> Prof. Bianchi Giorgio Prof. Leonardo Parra Profa. Claritza Pérez

**DECISIÓN:** *Aprobado el llamado a Concurso de Preparadores y el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación DM/052.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 07.03.17, conoció el contenido de la comunicación s/n emitida por el Profesor **Luis Bladismir Ruiz**, tutor del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario-Monografía del Bachiller **David Ramírez**, C.I. V-19.894.908, mediante la cual solicita el cambio del título del Requisito Especial de Grado, que inicialmente era "Comportamiento Dinámico de la Transformación de Boole Traslada" aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión ordinaria N° 28 de fecha 13.10.16 y ahora será "**Dinámica de una Familia de Traslaciones de la Función de Boole**".

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.11 Comunicación DM/053.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 07.03.17, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Álgebra Lineal**. Este cargo resultó de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Elementos 1
- Elementos 2
- Álgebra 1
- Álgebra 2

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobar el Programa de Concurso y las Materias Afines.*

4.12 Comunicación DM/054.17 de fecha 07.03.17 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Álgebra Lineal**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Prof. José Giménez**

**Prof. Leonel Mendoza**

**Prof. Luis González**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.13 Comunicación DM/055.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 07.03.17, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de dos (02) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Análisis Real en una Variable Real**. Este cargo resultó de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Cálculo 1
- Cálculo 2
- Cálculo 4
- Análisis 1

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobar el Programa de Concurso y las Materia Afines.*

4.14 Comunicación DM/056.17 de fecha 07.03.17 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Prof. Jahnett Uzcátegui**

**Prof. Claribet Piña**

**Prof. Cristóbal Rodríguez**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación DM/057.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 07.03.17, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Análisis Numérico**. Este cargo resultó de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Análisis 1
- Análisis 2
- Programación Digital
- Análisis Numérico

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobar el Programa de Concurso y las Materia Afines.*

4.16 Comunicación DM/058.17 de fecha 07.03.17 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de **Análisis Numérico**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Prof. Felipe Cordero**

**Prof. Cosme Duque**

**Prof. Kay Tucci**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DM/059.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 07.03.17, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor en condición de Profesor a Tiempo Convencional 7hrs, en el Área de Programación y Diseño algorítmico**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar

una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materias afines las siguientes:

- Cálculo 1
- Cálculo 2
- Cálculo 3
- Matemáticas Discretas
- Programación Digital y Diseño Algorítmico

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobar el Programa de Concurso y las Materias Afines.*

4.18 Comunicación DM/060.17 de fecha 07.03.17 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor en condición de Profesor a Tiempo Convencional 7hrs en el Área de **Programación y Diseño Algorítmico**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Prof. Felipe Cordero**

**Prof. Cosme Duque**

**Prof. Kay Tucci**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DM/061.17 de fecha 07.03.17 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 de fecha 07.03.17, solicita a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en la categoría de Instructor en condición de Profesor a Tiempo Convencional 4hrs, en el Área de Castellano**. Este cargo resultó de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. De igual forma se acordó de acuerdo al artículo N° 228 párrafo único del EPDI, aplicar una prueba de conocimientos y aptitudes. Asimismo se aprobó el Programa del Concurso y como materia afín la siguiente:

- Castellano

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica). Aprobar el Programa de Concurso y la Materia Afín.*

4.20 Comunicación DM/062.17 de fecha 07.03.17 proponiendo el Jurado para la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes** en el **Concurso de Credenciales** para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor en condición de Profesor a Tiempo Convencional 4hrs en el Área de **Castellano**. Este cargo resulta de la transformación de dos (02) cargos a nivel de Asistente Sec N° 28688 y Sec N° 28691 y de (02) dos cargos a nivel de Agregado Sec N° 28692 y Sec N° 21428. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Prof. Lourdes Quintero**

**Prof. Marines Asprino**

**Prof. Carlos Dávila**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.21 Comunicación DM/063.17 de fecha 07.03.17 solicitando se realicen los trámites pertinentes para el **Traslado** del Profesor **Amilcar Daniel Mata Díaz**, C.I. V-15.622.185, Asistente Dedicación Exclusiva, a

partir de ENERO/2017, según con lo acordado en reunión ordinaria N° 31 celebrada el 01.11.16 en Consejo de Facultad y en reunión ordinaria N° 09 de fecha 31.10.16 por el Consejo de Departamento.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ-058.17 de fecha 03.03.17 proponiendo el Jurado que conocerá el Trabajo Especial de Grado titulado: **“Desarrollo y optimización de un método alternativo para la determinación de ácido ascórbico en suplementos nutricionales mediante cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC)”**, propuesto por la Br. **Pernía Rojas, María Andreina**, C.I. V-23.497.851, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

<b>Carmelo Rosquete</b>	(Tutor Académico)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Maribel Valero</b>		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Luis Rojas Rojas</b>		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Yelitza Delgado</b>	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
<b>Cristóbal Lárez</b>	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

El **Lcdo. Junior E. Quintero L**, quien se desempeña en **Laboratorios VALMOR, C.A.**, es el Tutor Externo de la Br. Pernía.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.23 Comunicación DQJ-072.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17, **conoció y aprobó** la solicitud de los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo** del Profesor **Enrique José Millán Barrios**, C.I.V-5.706.226, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.03.17 hasta el 28.02.18, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes estado Mérida – Venezuela, Estadía en el Departamento de Química de la Universidad de Navarra, Pamplona – España y Estadía en el Grupo de Investigaciones de Electroquímica Teórica y Aplicada de la Universidad de Murcia – España. Se anexa copia de la inclusión del profesor Millán en el Sistema Automatizado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBES), y su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ-073.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17, **conoció y aprobó** la solicitud de los trámites correspondientes para el beneficio de **Año Sabático sin financiamiento y el Plan de Trabajo** del Profesor **Daniel Antonio Morales Gerardino**, C.I.V-4.183.954, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.03.17 hasta el 28.02.18, con el fin de realizar actividades académicas en la Universidad de Los Andes, Estado Mérida – Venezuela. Se anexa copia de la inclusión del profesor Morales en el Sistema Automatizado de Registro y Control de Becas y Sabáticos (SARCBES), y su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.25 Comunicación DQJ-075.17 de fecha 06.03.17 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para la Profesora **Xiomara Romero De Navarro**, C.I. V-5.504.256, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el lapso de ocho (08) días, entre el 21.03.17 y el 28.03.17, con la finalidad de viajar y trasladarse a la ciudad de Cartagena - Colombia, para atender asuntos relacionados con su grupo familiar básico (salud de la hija). La Profesora Romero manifiesta que para la fecha no presenta actividad académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir ante la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ-076.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17, aprobó el **Cambio de Jurado**, para el **Concurso a nivel de Preparador**, con remuneración mensual de doce mil bolívares (BS. 12.000,00) con una dedicación de seis (06) horas por semana, para un (01) cargo en la asignatura de **Química Orgánica 2**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 18, de fecha 14.06.16. Este cambio es debido a la jubilación del Profesor Jorge Luis Uzcátegui Nava, desde el 31.01.2017. Para tal fin, se propone el Jurado de la siguiente manera:

**Jesús Miguel Contreras** (Coordinador)

**Alberto Oliveros Bastidas**

**José Andrés Abad Reyes**

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de jurado (Informar al Jefe (E) del Departamento con copia al jurado)*

4.27 Comunicación DQJ-077.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17, aprobó el **Cambio de Jurado**, para el **Concurso a nivel de Preparador**, con remuneración mensual de doce mil bolívares (BS. 12.000,00) con una dedicación de seis (06) horas por semana, para un (01) cargo en la asignatura de **Laboratorio de Química Orgánica 2**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 36, de fecha 06.12.16. Este cambio es debido a la jubilación del Profesor Jorge Luis Uzcátegui Nava, desde el 31.01.2017. Para tal fin, se propone el Jurado de la siguiente manera:

**Hugo Martínez Paz** (Coordinador)

**Fidel Ramon Muñoz**

**Luis José Rojas Rojas**

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de jurado (Informar al Jefe (E) del Departamento con copia al jurado)*

4.28 Comunicación DQJ-078.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17, aprobó el **Cambio de Jurado**, para el **Concurso a nivel de Preparador**, con remuneración mensual de doce mil bolívares (BS. 12.000,00) con una dedicación de seis (06) horas por semana, para un (01) cargo en la asignatura de **Fisicoquímica 1**, que fue aprobado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 18, de fecha 14.06.16. Este cambio obedece a que el Profesor Daniel A. Morales G, se encuentra de Año Sabático. Para tal fin, se propone el Jurado de la siguiente manera:

**Asiloé Jasmina Mora** (Coordinadora)

**Claudio Antonio Lugo**

**Luis Eduardo Seijas**

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de jurado (Informar al Jefe (E) del Departamento con copia al jurado)*

4.29 Comunicación DQJ-079.17 de fecha 06.03.17 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 05 celebrada el día 06.03.17 conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 28.02.17 de la Subcomisión Electoral, participando la convocatoria para la elección del Jefe del Departamento, para el periodo 2017-2019, según el cronograma que se muestra a continuación

ACTIVIDAD	FECHA
Realización de la Elecciones	06-04.2017 (horario: 8:00 am a 4:00 pm)
Lugar: Jefatura de Química	
Publicación del Listado de Electores	06.03.2017
Impugnación del Listado de Electores	06.03.2017 al 17.03.2017

Postulación de los Candidatos	06.03.2017 al 17.03.2017
Publicación del Listado de Candidatos	21.03.2017

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral de la Facultad)*

4.30 Comunicación DQ-CD-011.17 de fecha 03.03.17 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Jimenez Bastidas, Edgary Katheryne**, C.I. V-18.603.663 bajo la tutoría del Profesor Carmelo Rosquete, titulado: "**Evaluación de la adsorción areniscas de un tensoactivo sintetizado a partir de una corriente de refinería**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.31 Comunicación ICAE-013-17 de fecha 07.03.17, remitiendo el **Acta Veredicto Aprobatoria** del Jurado Ad-hoc que **conoció y aprobó** las credenciales de mérito presentadas por la profesora **Samantha Ruiz Yanetti**, C.I. V-16.664.284, Instructora Dedicación Exclusiva (Plan II), con la finalidad de **ascender** a la categoría de profesor **Asistente** a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta. Aprobar el ascenso y remitir a la DAP*

## SOLICITUDES VARIAS

4.32 Comunicación SER-COM 007 de fecha 07.03.17 suscrita y firmada por la Profesora **Marvelis Ramírez**, Coordinadora del Servicio Comunitario, mediante la cual solicitan a este honorable Cuerpo, la autorización de colocar afiches secuenciales, conmemorativos de los Encuentros en la Facultad de Ciencias. Cada afiche vendrá enmarcado apropiadamente para que puedan perdurar en el tiempo.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Aval Institucional para la colocación de los afiches pero tienen que indicar los lugares donde van a ser colocados.*

4.33 Comunicación recibida vía electrónica el día 08.03.17 del Profesor **José Soto**, adscrito al Departamento de Matemáticas, mediante la cual solicita la Reincorporación Definitiva y la aplicación del artículo 95 del EPDI-ULA.

**DECISIÓN:** *El Decano propone diferir el punto hasta que el Departamento de Matemáticas responda dentro de los lapsos establecidos.*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CDDB-009-17 de fecha 20.02.17 del Departamento de Biología remitiendo la Programación Docente del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) del Periodo Lectivo A2017, en base al nuevo Pensum de Estudio, aprobada en Consejo de Departamento en su reunión ordinaria N° 03 del día viernes 03.02.17.

**DECISIÓN:** *Aprobado con diez (10) votos a favor la Programación de Biología con las siguientes observaciones:*

- Los Profesores no pueden tener colisión de horario*
- No puede haber secciones de asignaturas iguales con el mismo horario*
- Justificar la Carga Docente*

5.2 Comunicación CD-010-17 de fecha 01.03.17 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día Lunes 20.02.17, consideró los **Criterios para la Renovación de Bajo Rendimiento Estudiantil (R.R) en la Facultad de Ciencias** (anexo la presente). Una vez culminada la discusión sobre

la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar dichos criterios e implementarlos a partir del próximo periodo lectivo A2017.

**DECISIÓN:** *Diferido (Enviar vía electrónica la nueva propuesta)*

5.3 Comunicación DF-038/2017 de fecha 06.03.17 del Departamento de Física, mediante la cual notifican que el Prof. **José Alirio Lobo**, **desatendió parcialmente su carga docente** durante el Semestre B-2016 (dos secciones de Laboratorio de Física 11).

**DECISIÓN:** *Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención, abrir expediente administrativo al profesor **José Alirio Lobo Briceño**, titular de la Cédula de Identidad número V-11.798.999, Asistente a Dedicación Exclusiva, en un todo de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 62, numeral 10 de la Ley de Universidades y de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, motivado a que presuntamente desatendió parcialmente su carga docente durante el Semestre B-2016 (dos secciones de Laboratorio de Física 11), por lo que se acuerda instruirle Expediente Disciplinario según lo establecido en el artículo 58, numerales 8, 9 y 13; así como del artículo 110 numerales 6, 7 y 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó con ocho (08) votos a favor, la designación de la Comisión Sustanciadora, la cual quedó conformada por el Profesor Manuel Morocoima como Coordinador, el Profesor Jaime Péfaur y el Bachiller Jackson Hidalgo. Igualmente, para los fines de la asistencia administrativa se designó a la Ciudadana **Yhazmile Mercado**; la **Sra. Candelaria Rojas** como Mensajera Interna y al Sr. **Darwin Márquez** como Mensajero Externo, quienes entregarán la correspondencia que se derive de este proceso.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *El Decano manifiesta que es necesario discutir dicho punto, pero en las condiciones que nos encontramos ahora es difícil hacerlo.*

6.2 Alcances de la Unidad de Intangibles de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *Diferido*

6.3 Comunicación s/n de fecha 07.03.17 suscrita y firmada por la Profesora **Anairamiz Aranguren**, C.I. V-8.006.274, Titular a Dedicación Exclusiva, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC 077/17 en donde solicitan a la Comisión de Ambiente un papel de trabajo para emitir opinión sobre informa la crítica situación que está sufriendo el Monumento Nacional Laguna de Urao, ubicado en el Municipio Sucre del estado Mérida.

**DECISIÓN:** *Aprobado y publicar en la página web de la Facultad.*

Dr. Nelson Viloría A.  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/Yorley  
14.03.17